

tuye el campo abonado en que arraigan y vegetan el charlatanismo, el intrusismo, y causa el envilecimiento de la más noble de las profesiones.

Todo lo indicado plantea un problema que nosotros debemos precisar y los Poderes públicos resolver: la reforma de la enseñanza de la Medicina para la perfecta capacitación científica de la clase y el condicionamiento del ejercicio al número de profesionales que precisen para la amplia y completa satisfacción de las necesidades del censo de población y de las funciones sanitarias del territorio español. Pero, entretanto, debemos esforzarnos en cumplir y hacer cumplir las reglas deontológicas y recabar el decidido apoyo de las autoridades para que, inspirados en altos principios de justicia, podamos encauzar y rehabilitar al que falta por imperativos de miseria y decidir nuestra conducta ante el amoral y degenerado.

*Elevar los valores científicos y morales de las carreras auxiliares de la Medicina*

Si la alarmante concurrencia médica es, a causa de la inevitable competencia que ocasiona, la que principalmente contribuye a la depreciación económica y consecutiva relajación moral, es evidente que estos males los sienten más agudizados los que ejercen las carreras auxiliares de la Medicina, puesto que sin las trabas y los escrúpulos que a la desmoralización pueden oponer una mayor cultura general y científica, y la tradicional observancia de unas más o menos precisas reglas de deontología, fatalmente contribuyen con un elevado coeficiente, como ya hemos dicho, a nutrir el censo del intrusismo seudocientífico. Para aminorar el mal precisa una más rigurosa delimitación de las atribuciones que cada título confiere y que la posesión de dichos títulos requiera más cultura general y más conocimientos teóricos y prácticos que los que actualmente la ley exige.

*Contribuir con todos los medios de divulgación y propaganda a elevar la cultura del pueblo, especialmente en el aspecto sanitario*

Nos quejamos y somos víctimas de la incultura del pueblo; pero debemos reconocer que a ella hemos contribuido más o menos directamente: por omisión, desperdiciando las múltiples ocasiones en que pública o privadamente podíamos deshacer errores y preocupaciones o divulgar las nociones fundamentales de higiene y de terapéutica; por negligencia al no reprimir o corregir el uso de ciertas prácticas curanderiles, dando más o menos encubierta beligerancia a los intrusos, y por complicidad al aceptar como éxitos casualidades y sorpresas que tanto prodiga la *natura medicatrix*. De estas faltas y debilidades pocos están lo suficientemente limpios para atreverse a tirar la de no transigir con ninguna práctica curanderil, no dar beligerancia al intruso ni al charlatán y procurar elevar la cultura sanitaria de nuestro pueblo de una manera metódica, coordinada y práctica, para que pronto pueda rendir apreciables beneficios.

Creemos necesario definir y castigar el delito sanitario, convenciendo al legislador de las funestas consecuencias que para la salud pública produce la actual lenidad de las penas señaladas para intrusos y curanderos, y la in-